



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 116 -2018-MDP

PICHANAQUI, 15 DE FEBRERO, 2018.

VISTOS: El Memorando N° 051-2018-ALC/MDP, mediante el cual comunica delegar al Regidor **CARLOS ALBERTO HERVACIO ALIAGA** identificado con DNI N° 20560843 para representar al Alcalde en la reunión ordinaria del COPROSEC - CHANCHAMAYO; y,

CONSIDERANDO:

Qué, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 - Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 003-2017-COPROSEC/CHANCHAMAYO, de fecha 09 de Febrero 2018, el Secretario Técnico provincial de Seguridad Ciudadana, invita al Alcalde de la municipalidad Distrital de Pichanaqui a participar en la reunión ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC), a llevarse a cabo el día 15 de Febrero del presente año en las instalaciones del auditoria de sesiones de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo a horas 04:00 pm., para tratar la agenda programada;

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20° Inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en uso de las atribuciones de las que está investida este despacho de Alcaldía;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al REGIDOR **CARLOS ALBERTO HERVACIO ALIAGA** identificado con DNI N° 20560843, para que en representación del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, participe de la reunión ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC), que se llevara a cabo el día 15 de Febrero del presente año en las instalaciones del auditoria de sesiones de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo a horas 04:00 pm.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

